



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE DEPORTES**

***Artículo 1. Concepto.***

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público de servicios o la realización de las actividades deportivas especificadas en el apartado 2 del artículo 4 siguiente.

***Artículo 2. Obligados al pago.***

Estarán obligados al pago del precio público quienes se benefician de los servicios o actividades prestados o realizados por la Delegación de Deportes.

***Artículo 3. Pago de los Precios Públicos***

- La obligación de pago del precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de cualquiera de los servicios o actividades.
- El pago del precio público se efectuará con antelación a la prestación del servicio o la participación en la actividad, en los días y horas establecidas para ello, o bien en la propia instalación o bien en la entidad financiera que se señale. No se admitirá el pago en efectivo.
- El impago en el plazo establecido del precio público de una actividad periódica será motivo de baja automática como usuario de la actividad.
- Cuando por causas no imputables al obligado al pago, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

***Artículo 4.- Cuantía***

- La cuantía del precio público será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios o actividades.
- Las tarifas de estos precios públicos son las que se relacionan a continuación:

<b>CARNET DE SOCIOS</b>	<b>SOCIOS</b>
ALTA	20
RENOVACIÓN	15
PERDIDA DE CARNET	4
TARJETA NO SOCIOS	4
TARJETA CLUBES	5

<b>ACTIVIDADES SALA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
GIMNASIO MUSCULACIÓN	28	38
MUSCULACIÓN PENSIONISTA	16	19
MUSCULACIÓN BECADO	1	19
MUSCULACIÓN 1 DÍA	4	6
MUSCULACIÓN BECADO CLUBES	14	14
ACTIVIDADES DE SALA	16	24
ACT. DE SALA BECADO	1	10
ACT. DE SALA PENSIONISTA	8	12
ACT. DE SALA REDUCIDA	14	20
ACT. SALA PENS. REDUCIDA	7	10
ZUMBA 2 DÍAS ( <b>Zumba Dance</b> )	14	20
<b>ZUMBA 2 DÍAS PEN (Zumba Dance)</b>	7	10
<b>CICLO INDOOR 2D* (nueva)</b>	18	22
PILATES 2 DÍAS	18	22
PILATES PENSIONISTA 2 DÍAS	9	11
PILATES 3 DÍAS	22	26
PILATES 3 DÍAS PENSIONISTA	11	14
ESCUELAS DEPORTIVAS	16	24
BECAO ESC. DEPORTIVAS	4	26
PENS. ESCUELAS DEPORT.	8	12
RÍTMICA COMPETICIÓN	26	34
RÍTMICA PRECOMPETICION*	18	23



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

ESCUELA DE PADEL	SOCIOS	NO SOCIOS
PADEL INFANTIL 3 DIAS	22	27
PADEL INFANTIL 2 DIAS	16	22
PADEL INFANTIL 1 DÍA	12	16
PADEL ADULTO 3 DIAS	28	32
PADEL ADULTO 2 DIAS	24	30
PADEL ADULTO 1 DÍA	20	26
PADEL ADULTO 1 DÍA N.2*	20	25
PADEL ADULTO PEN. 3 DIAS	14	17
PADEL ADULTO PENS.2 DIAS	12	15

ALQUILERES	
CAMPOS DE FUTB 7 1 H. C/LUZ	75
CAMPOS DE FUTB 7 1 H. S/LUZ	45
FUTB 7 1 H matinal L a V	30
CAMPOS DE FUTB 1 1 . C/LUZ	90
CAMPOS DE FUTB 1 1. S/LUZ	60
FUTB 11 1H matinal L a V	40
PISTA PADEL MURO 1.30 H. S/L	14
PISTA PADEL MURO 1.30 H. C/L	18
PISTA PADEL CRISTAL 1.30 H. S/L	16
PISTA PADEL CRISTAL 1.30 H.C/L	20

Pista Padel Matinal L a V (hasta 16:30)	8
PISTA TENIS 1H. S/L	10
PISTA TENIS 1 H. C/L	14
PISTA CENT. PABELLÓN 1H. S/L	50
PISTA CENT. PABELLÓN 1H. C/L	60
PISTA 1/3 PABELLÓN S/L	15
PISTA 1/3 PABELLÓN C/L	20
<b>VOLEY PLAYA S/L 1 H* (nueva)</b>	16
<b>VOLEY PLAYA C/L 1 H* (nueva)</b>	20
PABELLÓN ANEXO 1H. S/L	15
PABELLÓN ANEXO 1 H C/L	20
ART. MARCIALES Y MULTIP. 1 H S/L	20
ART. MARCIALES Y MULTIP. 1 H C/L	25
PABELLÓN CUBIERTO COMPLETO EVENTOS MAS 10% TAQUILLA 1 HORA	200

<b>CENTRO ACUÁTICO</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
NATACIÓN BEBES 2 DÍAS	30	35
NATACIÓN BEBES 3 DÍAS	35	40
NATACIÓN BEBES 1 DÍA	25	30
NATACIÓN 2 DÍAS	20	25
NATACIÓN 3 DÍAS	30	35
NATACIÓN 1 DÍA	15	20
TERAPÉUTICA 1 DÍA	20	25
TERAPÉUTICA 2 DÍAS	30	35
TERAPÉUTICA 3 DÍAS	40	45
FORTALE. ESC. ESPALDA 2 DÍAS*	25	30
FORTALE. ESC. ESPALDA 3 DÍAS*	32	35
ESCUELA CIRCUT. SPA 2 DÍAS	30	35
<b>NAT ADAPTADA/MATRONA 2D* (nueva)</b>	26	31
<b>NAT ADAPTADA/MATRONA 3D* (nueva)</b>	35	40



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

ESCUELA CIRCUT. SPA 3 DÍAS	43	48
CIRCUITO SPA 1 S. 45 M.	18	23
CIRCUITO SPA 6 S. 45 M.	90	95
CIRCUITO SPA 12 S. 45 M.	135	140
MASAJE VICHY 1 S. 30 M	35	40
MASAJE VICHY 6 S. 30 M	160	165
MASAJE DEPORT. 1 S. 25 M	25	30
MASAJE DEPORT 6 S. 25 M	105	110
MASAJE COMP. 1 S. 50 M	40	45
MASAJE COMP. 6 S. 50 M	160	165
MASAJE LOCAL 1 S. 25 M	20	25
MASAJE LOCAL 6 S. 25 M	90	95
ALQUILER CALLE 1 H.	25	
BONO NADO LIBRE 20 S	50	65
BONO NADO LIBRE 1 S	5	7

<b>OTROS</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
CAMPUS DEPORTIVO	70	90
CAMPUS DEPORTIVO SEMANTAL	40	50
SALIDAS RECREATIVAS X RUTA	7	12
PETANCA JORNADA MENSUAL	8	12
BECADO ÁREA DEPORTES	1	-----

<b>CURSOS NATACIÓN VERANO</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
FAMILIARIZACION NIÑOS (15 días)	35	45
INICIACIÓN NIÑOS (15 días)	35	45
APRENDIZAJE NIÑOS (15 días)	35	45
PERFECCIONAMIENTO NIÑOS (15 días)	35	45
APRENDIZAJE ADULTOS	35	45
PERFECCIONAMIENTO ADULTOS	35	45

<b>BAÑO PUBLICO PISCINA AIRE LIBRE</b>	<b>SOCIO</b>	<b>NO SOCIOS</b>
LUNES A VIERNES	2	8
SÁBADOS, DOMINGOS, FESTIVOS	4	15
BONO TEMPORADA	40	70

<b>ESCUELA TENIS</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>NO SOCIOS</b>
ESCUELA < DE 14 AÑOS	38	43
ESCUELA > DE 14 AÑOS	43	48

#### **DESCUENTOS:**

- Se entenderá por horario tarifa matinal: comprendido de lunes a viernes excepto festivos, de 9:00 a 16:00.
- 2ª act. de sala = 50% aplicable a la de menor valor
- Familia numerosa= 50 % en actividades y carnet de socio
- Personal ayuntamiento =50 % excepto alquileres y act. no gestionadas por el propio ayuntamiento.
- Incompatibilidad: 2 descuentos simultaneamente
- Es obligatorio para todos los becados el alta del carnet de socio.
- Becados bienestar social:100% previo informe del área competente, y siempre con disponibilidad de plazas en la actividad solicitada (actividades ofertadas por el área de deportes)
- Los mayores de 65 abonaran el 50% de las actividades deportivas ofertadas por el area de deportes (excepto alquileres).
- Se entenderá: por adulto a los mayores de 16 años. Por bebes las edades entre 6 y 36 meses.
- A los equipos federados locales se aplicará la tarifa de socio con un 70 % en el alquiler de las instalaciones deportivas.
- Alquileres: los alquileres (pádel, voley, etc...) no se verán beneficiados por ningún tipo de descuento.

#### **Artículo 5. Impuestos sobre el valor añadido**

A las tarifas del apartado 2 del artículo anterior se llevará incluido en el importe el Impuesto sobre el valor añadido vigente en cada momento, o cualquier otra fuera la aplicación según la legislación en vigor en aquellos supuestos que les sea de aplicación.



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

***Disposición final***

La presente modificación de la Ordenanza reguladora surtirá efectos a los quince días a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se aplicará en tanto no se acuerde su modificación o derogación